



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE CONCURSO N° 08-02/2019

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinte y nueve días del mes agosto del año dos mil diez y nueve a las 13:30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección, conformada según Resolución N° 564/2019, como presidente en representación de la Máxima autoridad la Lic. Verónica Valdovinos, además participan de la reunión las siguientes personas; la Lic. María Luz Sánchez de Reible, Jefa de Gestión Talento Humano, la Lic. Erika Vera y la Abg. Noelia Vergara; Veedor.

Se declara abierta la reunión, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Evaluar los antecedentes y condiciones personales que demuestren los postulantes para el cargo disponible, conforme a los requisitos del puesto, a las bases y condiciones del concurso; y a la matriz de evaluación, según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA: N° 08/2019 – Llamado Profesional I y Profesional II

SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE GESTION DE TALENTO HUMANO

MODALIDAD: CONCURSO INTERNO ABREVIADO

CARGO/CÓDIGO	CANTIDAD	REQUISITOS BÁSICOS	MONTO G.	CAT.	VIGENCIA
RUBRO 111- SUELDOS					
PROFESIONAL I	1 (UNO)	Nacionalidad paraguaya. Título de Grado Universitario en nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente. Conocimiento de la normativa Institucional. Manejo avanzado de programas informáticos: planillas electrónicas y procesadores de texto. Actitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. Poseer autonomía personal y responsabilidad en la administración de recursos. Experiencia y antigüedad mínima de 10 años en la Universidad Nacional de Asunción.	4.230.500	R22	01/09/2019
PROFESIONAL II	2 (DOS)	Nacionalidad paraguaya. Título de Grado Universitario en nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente. Conocimiento de la normativa Institucional. Manejo avanzado de programas informáticos: planillas electrónicas y procesadores de texto. Actitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. Poseer autonomía personal y responsabilidad en la administración de recursos. Experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la Universidad Nacional de Asunción.	3.840.600	K48	01/09/2019

La Comisión de Selección procedió a la apertura de sobres con los resultados correspondiente a las diferentes etapas del proceso del Concurso. Para el efecto, se utilizó la matriz de evaluación que se anexa a la presente, correspondiendo los resultados de los puntajes totales según lo siguiente:

1. **PROFESIONAL I CO0819-PP111-P01:** Se deja constancia que este puesto del llamado en referencia cuenta con un solo postulante por lo que se **declara parcialmente desierto** basándose en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado que en su Art. 1° numeral 24 expresa cuanto sigue: "La convocatoria podrá declararse desierta, total o parcialmente, en caso de que exista solo una (1) postulación o que no hayan postulaciones para el puesto en concurso, en tales situaciones deberá ser realizado un nuevo llamado bajo las mismas bases y condiciones, o con ajustes, según sea el caso. Y solicita la realización del 2° Llamado en la modalidad de **Concurso Interno Abreviado** establecido en la misma reglamentación, en atención a la necesidad institucional urgente de cubrir estos puestos.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE CONCURSO N° 08-02/2019

2. PROFESIONAL II CO0819-PP111-P02/03:

PROFESIONAL II CO0819-PP111-P02/03			
N°	EXPEDIENTE N°	N° DE C.I.C. DEL POSTULANTE	PUNTAJE
1	4221	4.571.778	85
2	4182	3.229.428	84
3	4187	3.039.154	82
4	4259	4.272.391	79
5	4255	3.727.697	77
6	4181	3.530.908	76
7	4194	4.935.312	74

CONCLUSIONES

La Comisión de Selección procedió a la evaluación de los antecedentes y condiciones personales de los postulantes admitidos al Concurso. Para el efecto, fueron considerados los requisitos del puesto, las bases y condiciones del concurso y la Matriz de Evaluación, con un puntaje máximo de 100 puntos. Fue seleccionada la persona que obtuvo el mayor puntaje requerido para ocupar el cargo descrito en el Punto 1 del Orden del Día, según lo siguiente:

• **PROFESIONAL I CO0819-PP111-P01:**

Declarado parcialmente desierto, y se solicita la realización del 2º Llamado en la modalidad de **Concurso Interno Abreviado**, en atención a la necesidad institucional urgente de cubrir estos puestos.

• **PROFESIONAL II CO0819-PP111-P02/03:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CIC N°	PUNTOS OBTENIDOS	CATEGORÍA	MONTO G.	VIGENCIA
1. Venancia Báez Ramírez	4.571.778	85	R48	3.840.600	01/09/2019
2. Paola Meza Florenciañez	3.229.428	84	R48	3.840.600	01/09/2019

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 14:30 horas. -


Lic. Erika Vera
Secretaria de la Comisión


Abg. Noelia Vergara
Veedor


Lic. Veronica Valdovinos
Presidente de la Comisión


Lic. Luz Sánchez de Reible
Miembro